Quito, mayo del 2012

Señores
Junta General de Accionistas de
Paulasan Oil & Gas S.A.
Presente

Estimados señores,

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el Informe de Comisario de Paulasan Oil & Gas S.A., por el año que termina el 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con los términos establecidos en la Ley de Compañías, el Art. 279, he vigilado que la Administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

La Compañía ha preparado estados financieros en forma mensual, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar. He revisado el balance general y el estado de resultados de los cuales se desprende el presente informe a la Junta General. Cuando lo considere pertinente, solicité informes y explicaciones a la Administración de la Compañía sobre el contenido de dichos estados financieros.

Debo expresar que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. Así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno en la Compañía está implementado de acuerdo con las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas surgen de los registros contables que estuvieron a mi disposición. Asimismo, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales y tributarias vigentes en la preparación de los mencionados estados financieros.

Los Administradores han dado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Al 31 de diciembre del 2011, los resultados de la Compañía arrojan una pérdida neta del ejercicio de US$ 2.688,02 (dos mil seiscientos ochenta y ocho 02/100 USD).

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,

David Salazar Cárdenas
Comisario Paulasan Oil & Gas S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 SET. 2012
OPERADOR 16
QUITO